

Resolución N° 105.- D. GERARDO URRIZA LARREA – Licencia de obras con carácter automático para la ejecución de obra consistente en cambio de baldosas en vivienda sita en calle San Andrés, 10 (parcela 49 del polígono 10) de Sorauren.

Resolución N° 106.- D^a MARIA JOSE UROS MURILLO - Licencia de obras con carácter automático para la ejecución de obra consistente en cambio de tejas en vivienda sita en Calle Del Medio, 7 (parcela 24 del polígono 14) de Sorauren.

Resolución N° 107.- D. ANDER GRIMAL HERNANDEZ – Licencia municipal por tenencia de animales potencialmente peligrosos en término de Arre, C/ Azoz, 11.

Resolución N° 108.- D. DIODOR VILLAVA CILVETI – Licencia de obra con carácter automático para rehabilitación de cubierta en vivienda sita en calle Sagarreta, 20 (parcela 31 del polígono 5) de Makirriain.

Resolución N° 109.- D. MIKEL CORDERO SAN MIGUEL – Licencia de apertura con carácter automático para actividad de despiece de motos en nave n° 7 de calle E (parcela 147 del polígono 12-15) de Ezcabarte.

Resolución N° 110.- D^a – Informe favorable a la licencia de obras solicitada para ejecución de vivienda unifamiliar en parcela 115 del polígono 14 de Sorauren.

Resolución N° 111.- ORICAIN 2006 ASOCIADOS S.L. – Autorización de la devolución del impuesta de bienes inmuebles liquidados de los ejercicios de 2014 a 2017, teniendo carácter de ingresos indebidos.

Resolución N° 112.- D. ALEXANDER MILLAN RIVERA - Licencia municipal por tenencia de animales potencialmente peligrosos en término de Sorauren, carretera Irún, 5 B.

Resolución N° 113.- AYUNTAMIENTO DE EZCABARTE – Habilitar a D. Jesús Miguel Erburu Arbizu, Secretario del Ayuntamiento del Valle de Egüés para el ejercicio accidental de las funciones de Secretaría de los Ayuntamiento se Ezcabarte y Olaibar a partir del 23 de agosto y mientras se designe Secretario titular para la Agrupación de los Ayuntamientos de Ezcabarte y Olaibar.

Resolución N° 114.- AYUNTAMIENTO DE EZCABARTE – Acumulación en un mismo trámite sanciones en materia de tráfico y sanción a los infractores.